

NÚM. 12.051

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes.....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

MIÉRCOLES 3 DE JULIO DE 1889.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XL.

MINISTERIO DE HACIENDA

LEY

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España, y en su nombre, y durante su menor edad, la Reina Regente del Reino,

A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed, que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los alcoholes y aguardientes que se importen del extranjero y Ultramar, así como los alcoholes de industria que se elaboren en España ó islas adyacentes, se gravan con un impuesto especial de consumos de 25 pesetas por hectólitro, sea la que fuere la graduación de los mismos.

Se consideran alcoholes de industria en la fabricación española todos los que procedan de materias ó de mezclas distintas del vino y de los residuos de la uva.

Art. 2.º El impuesto á que se refiere el artículo anterior será exigido á los alcoholes y aguardientes extranjeros y de Ultramar á salida de las Aduanas ó de los depósitos comerciales ó particulares establecidos en las mismas, al tenor de los artículos 102 y 103 de las Ordenanzas generales de Aduanas vigentes, desde el día de la promulgación de esta ley.

Los alcoholes y aguardientes de industria de fabricación nacional pagarán el impuesto á su salida de las fábricas por la cantidad de líquido que de las mismas se extraiga.

Art. 3.º El aguardiente de caña que se importe de las provincias españolas de Ultramar, así como los aguardientes potables y toda clase de bebidas espirituosas que se importen del extranjero, adeudarán el impuesto á razón de 262 milésimas de peseta por cada grado centesimal de alcohol puro en hectólitro, siempre que no excedan de 60 grados. Pasando de esta graduación pagarán todos 25 pesetas por hectólitro, sea la que quiera su riqueza alcohólica.

Art. 4.º Los alcoholes y aguardientes que se produzcan en España ó islas adyacentes exclusivamente por destilación del vino ó de los residuos de la uva, quedan exentos del impuesto especial señalado en el art. 1.º

Art. 5.º Los vinos comunes que se importen con más de 15 grados centesimales adeudarán, por cada grado en hectólitro que exceda de dicha graduación, 262 milésimas de peseta, además de los derechos de Aduana y transitorio correspondientes.

Art. 6.º Se restablece en todo su vigor la ley de 16 de Junio de 1885 en lo referente al impuesto de consumos sobre los alcoholes, aguardientes y licores destinados al consumo personal; entendiéndose modificada la tarifa 1.ª en la forma siguiente para el alcohol y aguardiente:

	Pesetas
En poblaciones hasta 5.000 habitantes, por cada grado centesimal en hectólitro.	0'35
En poblaciones de 5.001 á 12.000, por id., id.	0'40
En poblaciones de 12.001 á 20.000, por id., id.	0'45
En poblaciones de 20.001 en adelante, y en las capitales de provincias, así como en los puertos de Cartagena, Gijón y Vigo, por id., id.	0'55

Para los licores, la tarifa se modificará, respectivamente, en las cuatro clases anteriores, adeudando por cada litro 20, 25, 30 y 40 céntimos de peseta, sea la que fuere su fuerza alcohólica.

Estos derechos son exigibles para el Tesoro, encargándose los Ayuntamientos de la exacción de los mismos, y comprendiéndolos con las demás especies gravadas por consumo para el Tesoro.

Los Ayuntamientos podrán imponer un recargo para atenciones municipales sobre dichos derechos, hasta un límite máximo de 100 por 100 de los correspondientes al Tesoro.

Art. 7.º El encabezamiento por los derechos de las expresadas especies es obligatorio para las poblaciones no capitales de provincia, menores de 30.000 habitantes, excepción hecha de Cartagena, Gijón y Vigo, que quedan asimiladas á estas últimas.

Los encabezamientos y cupos de consumos de todas las poblaciones se aumentan por virtud del impuesto de consumo personal á que se refiere este artículo y el anterior, en la forma siguiente:

En 25 céntimos de peseta por habitante, los de las poblaciones hasta 5.000 habitantes.

En 50 céntimos de peseta, los de las de 5.001 á 12.000.

En 75 céntimos de peseta, los de las de 12.001 á 20.000.

En una peseta, los de las poblaciones de más de 20.000 y los de las capitales de provincia y tres puertos expresados.

Para fijar los cupos en los distritos municipales cuya población esté diseminada, se aplicará la disposición tercera del artículo 10 de la vigente ley de Presupuestos.

Los Ayuntamientos donde la recaudación directa ó el arriendo fueren imposibles con arreglo á la ley, harán efectivo el importe de estos aumentos por conciertos con los expendedores, sean ó no fabricantes de alcoholes, aguardientes y licores.

En ningún caso podrán acudir al reparto vecinal para realizar aquellos recargos.

Art. 8.º Los alcoholes y aguardientes que se destinen al encabezamiento de vinos, serán considerados como primeras materias y estarán exentos del impuesto establecido en el art. 6.º para los destinados al consumo personal.

Igualmente quedan exentos de este im-

puesto los destinados á la fabricación de licores y bebidas espirituosas, los cuales adeudarán con arreglo á la tarifa expresada para estos líquidos en el art. 6.º

Art. 9.º Para la aplicación de los artículos 6.º y 7.º de esta ley en las provincias de Guipúzcoa, Alava y Vizcaya, se atenderá el Gobierno á lo preceptuado en el artículo 14 de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1887.

Art. 10. El Ministro de Hacienda dictará el reglamento provisional para la ejecución de esta ley, quedando autorizado para resolver cuantas reclamaciones se formulen por los perjuicios que ocasione la transición de lo estatuido en la ley de 26 de Junio de 1888 á lo que preceptúa la presente.

Para la redacción del reglamento definitivo, el Ministro de Hacienda oirá á una Comisión que al efecto se nombre, la cual informará también en todo lo concerniente al régimen de las bebidas en general.

En esta Comisión estarán representados los Cuerpos Colegisladores, los Centros administrativos y científicos, las Cámaras de Comercio y gremios de fabricantes, cosecheros y expendedores.

Art. 11. Quedan derogadas la ley de 26 de Junio de 1888 y todas las disposiciones que sean contrarias á la presente ley.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veintinueve de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve. — Yo la Reina Regente.— El Ministro de Hacienda, Venancio González.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 27 se abrió á las tres y cuarto.

Se dió cuenta del nombramiento de comisiones hecho por las secciones en su reunión de hoy.

Se leyó una proposición de ley del señor Oliva, reformando dos artículos de la ley de Obras públicas.

Se dió cuenta de que la comisión de fuerzas permanentes del ejército había nombrado presidente al señor marqués de Novaliches y secretario al señor García Tuñón.

Se leyó el dictamen de la comisión mixta acerca del proyecto de ley de reformas militares y se declaró urgente la discusión.

El señor Fabié se quejó amargamente de que la mesa declarase terminado el

incidente sobre el estado de la Hacienda pública provocado por una pregunta del orador, porque tenía que rectificar algunos errores que le atribuyó el ministro.

El Sr. Fernandez de Castro reclamó á los ministros de Fomento y Ultramar una nota de los alumnos que estudian en los institutos de la Península y de la isla de Cuba.

El señor Oliva denunció el hecho de no haber cumplido las compañías de obras públicas en la provincia de Salamanca el artículo 41 de la ley de expropiación forzosa.

El señor conde de Tejada rogó al señor ministro de Hacienda que la gestión de los propietarios para domiciliar el pago de la contribución en un punto determinado, sea eficaz, no solo para el primer trimestre, sino para todo el año económico.

Rogó al ministro de Gracia y Justicia que mandase formar una estadística razonada de los fallos del jurado.

Orden del día.

Se votaron definitivamente los proyectos de ley incluyendo en el plan general de carreteras dos de Gran Canaria y otros dos de la provincia de Cuenca, y el dictamen de comisión mixta reformando el artículo 62 de la ley municipal y el proyecto fijando las fuerzas navales para el próximo año económico.

Se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército y se declaró urgente su discusión.

Orden del día para el 28: Discusión del dictamen mixto sobre reformas militares y del proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército.

Se levantó la sesión á las cuatro.

CONGRESO.

La sesión del 27 se abrió á las tres menos diez.

Continuó la presentación de exposiciones en favor de la agricultura y de las economías.

El señor Vincenti se ocupó de asuntos de la administración de justicia en Puenteareas y se defendió las acusaciones del señor Bugalla.

El señor marqués de Mochales llamó la atención del gobierno sobre la plaga que ha invadido los viñedos de Jerez.

El señor ministro de Fomento contestó que ya los ingenieros agrícolas han tomado disposiciones para enterarse del carácter y extensión de la plaga.

El señor Calvo Muñoz presentó una exposición de los electores de Velez-Málaga.

El señor La Iglesia anunció que se presentará una proposición de censura al ministro de Hacienda por la concesión de un suplemento de crédito que es una infracción de ley y un caso de responsabilidad.

El señor ministro de Hacienda ofreció traer el expediente con el proyecto de ley oportuno, toda vez que es un suplemento concedido durante el interregno parlamentario.

Entrándose en el orden del día, continuó el debate político.

El señor Pidal, explicando una interrupción de ayer, dijo que sus palabras no fueron más que reproducción de otras del señor Sagasta, pues cuando ayer decía que el sufragio universal no era temible para la paz pública y para las instituciones, sino más bien su apoyo, recordó las que en otra ocasión pronunció el señor Sagasta, afirmando que el sufragio era la brutalidad del número, la representación de la demagogia y la degradación de la monarquía, por lo que ayer la mayoría censurando su interrupción censuraba al señor Sagasta.

El Sr. Cánovas terció para afirmar que el gobierno y el Sr. Castelar forman una comunión, pues el Sr. Castelar no negará que contribuye con sus consejos á la realización de la política del partido liberal monárquico, cediendo en cambio de esta docilidad del gobierno su benevolencia y su apoyo.

Dedujo de esto que no pudo el Sr. Sagasta ayer asegurar que su interrupción contenía palabra calumniosa, y añadió que no citaba al Sr. Castelar para que éste rompa su *augusto silencio*, sino para demostrar lo antes dicho.

Sostuvo que se debe traer la universalización del sufragio en condiciones de transacción y armonía entre los partidos monárquicos y aun entre los partidos legales, é insistió en que una coalición como la realizada por el señor Sagasta con todos los republicanos contra el partido conservador, que fué un acto verdaderamente inmoral, no lo imitará jamás el partido conservador.

Se lamentó de que el señor Sagasta provoque constantemente á la minoría conservadora, sin perjuicio de abusar de las palabras paz y armonía.

Aseguró que el partido conservador viene defendiendo la necesidad de combatir el principio librecambista que informa la política desde 1868 por el proteccionista, atendiendo las necesidades del país.

Negó que sus amigos ni él tuvieran conocimiento de esas coincidencias llamadas conjura, y que conozcan el secreto de ella, pues solo han venido al debate defendiendo su bandera económica.

Afirmó que ellos fueron sorprendidos también con la abstención del señor Martos, cuyo origen ignoraban á pesar de cuanto se decía en los pasillos antes de abstenerse, y que no siendo una disidencia política el acto del señor Martos, la minoría conservadora hizo lo que siempre haría en iguales casos, aplaudir la conducta del presidente, á quien se imponía y ultrajaba la mayoría.

mal del almuerzo había pasado hacía ya diez minutos, y dió un profundo suspiro, no atreviéndose á manifestar mas claramente su pena.

—No he llegado hasta aquí, continuó Didier, sin haber hecho antes mi plan de campaña. He tomado todas mis medidas. Los soldados de Rennes están prevenidos; los de Laval marchan á esta hora sobre la Bretaña. Los alguaciles de Viré, de Fougeres, y de Luvigné me secundarán en caso de necesidad.

—Bravo! bien! exclamó Bechameil. Todas esas fuerzas formarán un ejército respetable.

—Uaos trescientos hombres, caballero.

—Eso no es bastante, dijo Vaunoy. El número de los Lobos es cuádruple.

Bechameil moderó su alegría. —Yo creía que aún sería mayor el número, continuó diciendo friamente el capitán. Seremos uno contra cuatro... no es mucho!

No he comprendido bien, dijo Bechameil.

—No es mucho, repitió Didier, porque tendremos por nuestra parte todas las ventajas... Supongo que no pensáis que yo quiera atacarlos en el foso de los Lobos? No os extrañéis, señor de Vaunoy, si conozco el sitio de su retiro... Gracias á circunstancias que creo inútiles detallar aquí, conozco la selva de Rennes como si hubiera nacido en ella.

Hervé de Vaunoy se estremeció tan violentamente á esta palabra, y se puso tan pálido, que Bechameil tuvo que sostenerle en sus brazos.

—Qué teneis, amigo mio? preguntó el intendente.

—Nada, no tengo nada, balbuceó Vaunoy.

—Ya caigo! Apuesto á que es la necesidad de tomar alguna cosa, porque la hora del almuerzo ha pasado ya hace treinta y cinco minutos y una fracción.

Repúsose Vaunoy por medio de un esfuerzo poderoso, y rechazó á Bechameil.

Detúvose el financiero para tomar aliento. La cólera le sofocaba. Didier, sin hacer caso de la interrupción, repuso con la mayor calma.

—Una plaza de armas tal vez... En todo caso, os prometo, señores, preveniros dos horas antes.

Eso bastará, dijo Vaunoy, que parecía dispuesto á aprobarlo todo.

—Amigo mio, dijo Bechameil exasperado, no os comprendo.

Vaunoy le estrechó la mano fuertemente. Esta es una señal que aún las inteligencias más limitadas comprenden en todos los países. El financiero se calló instintivamente.

—Creo, mi querido huésped, preguntó Vaunoy con el tono de la más cordial cortesía, que esas medidas de que habláis forman la última parte de vuestro plan. Antes de fortificaros, os ocupareis sin duda de enviar la conducta que espera en Rennes, — porque según dicen, las arcas del Rey están vacías ó poco menos.

—Tal es en efecto mi proyecto, caballero.

disposiciones muy benévolas hácia Didier. En cuanto á Vaunoy, no había arrojado su máscara de falsía. Se hubiese dicho que era un benévolo tío recibiendo á su querido sobrino.

—Señores, dijo el capitán, cuya frialdad contrastaba mucho con la cordialidad de los otros dos; os parece que hablemos ahora de lo que concierne al servicio de S. M.?

—Seguramente! respondió Vaunoy.

Y Bechameil repitió:

—Seguramente! Sin embargo, añadió después de un momento de reflexión; yo creo, salvo vuestra mejor opinión, que sería conveniente almorzar antes.

—Bah! señor de Bechameil, dijo Vaunoy sonriendo.

—Bien, bien, amigo mio, supongo que nada he dicho... Evidentemente, y fiero el servicio del rey al almuerzo, y á la comida! Pero no impidáis de que un almuerzo sea una triste cosa... Ya escuchad, señor capitán. Sacó Didier de su cartera un pergamino.

Protestó enérgicamente del atentado que se cometió con el presidente y que hirió de gravedad al sistema parlamentario.

Negó que haya cesado la benevolencia del partido conservador para el liberal, que algunos consideraban como pacto ó connivencia, para tomar una actitud de violenta oposición, y añadió que aquella benevolencia la había aconsejado el patriotismo, inspirándose en las condiciones y necesidades del país.

Negó asimismo que haya existido nunca ninguna inteligencia entre el partido dominante y el conservador; y recordando las tristes circunstancias á que dió origen la muerte del rey, insistió en lo que tantas veces ha expuesto, conque era necesaria una armonía entre los partidos monárquicos para salvar la situación que entonces se creaba.

Invocó sus servicios al país para tener el derecho de aspirar á la gobernación, y calificó de ingratitud no reconocer los merecimientos del partido conservador cuando se censura su conducta.

Terminado el discurso del señor Cánovas, se levantó la sesión á las siete y media.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Los consejeros responsables invirtieron en su reunión de ayer más tiempo del que ellos mismos creían, porque debatieron largamente la cuestión económica. De otros asuntos, de que también hablaron los ministros, da cuenta la siguiente nota oficiosa.

—El ministro de la Guerra dió cuenta de dos expedientes de adquisición de material sin las formalidades de subasta. A propuesta del ministro de Ultramar se acordó una real orden adoptando con carácter provisional soluciones conciliatorias en el expediente de escalas del servicio marítimo de vapores trasatlánticos.

El ministro de Gracia y Justicia dió cuenta de varios expedientes de indulto. Se acordó aumentar en 50.000 pesetas la subvención anual para las obras del puerto de Vigo.

El gobierno consagró atento exámen á la situación financiera, en previsión de las soluciones á que dé lugar la tramitación parlamentaria de los proyectos de Hacienda.

—El acuerdo del Consejo de ministros relativo á las sesiones dobles para la discusión de presupuestos, los combatían anoche los conjurados, diciendo que se opondrán resueltamente á que se realice. De igual modo se opondrán á que se conceda la autorización que en último extremo pedirá el ministro de Hacienda.

Los republicanos afirman que si el aumento de horas no es también para el sufragio, se opondrán. Si persisten las minorías en esta actitud, el gobierno se verá obligado á cerrar las Cortes pronto.

—Dice *El Diario Español*:

“Cualesquiera que hayan sido las circunstancias que han marcado los rumbos de la política española, ha habido siempre cierta atmósfera de benevolencia para los Gobiernos, que ha hecho posible la vida y la marcha regular y ordenada de los negocios públicos.”

—Nuestro colega *El País* publica hoy una carta que ha dirigido el Sr. Zorrilla

al presidente de la asociación de la prensa republicana felicitándolo por el pensamiento y adhiriéndose con entusiasmo á sus propósitos.

—Dice *La Iberia*:

El jefe del partido conservador va ya licenciando, con licencia temporal, á sus huéspedes del Congreso, pues sabemos que dos diputados de dicha fracción han marchado á su país después de oír al Sr. Cánovas, que ya no era preciso su presencia en el Congreso por ahora.

—Los guardias de orden público de Linares (Jaén) Rafael López y Luis Basos fueron acometidos ayer por los hermanos Domingo y Francisco Vargas Llorente.

El guardia López resultó con tres puñaladas en un muslo, y el Basos con un tiro en la espalda. De la refriega resultó también herido un niño de seis años, que se encontraba casualmente en el lugar del suceso.

—En la primera quincena del mes será resuelto por el Tribunal Supremo el recurso de queja interpuesto por los abogados de la acción popular en la causa del crimen de la calle de Fuencarral.

La vista de los recursos interpuestos sobre quebrantamiento de forma se verificará en la última decena del mes de Setiembre.

El ponente designado por el Supremo es el señor Aldecoa.

—Créese que todavía las minorías republicanas intervengan en el actual debate, y es posible que el Sr. Labra hable después del Sr. Márton sobre el carácter político de las inteligencias de las oposiciones frente al gobierno y de la reserva de los republicanos.

—Ha terminado en el ministerio de Hacienda la información sobre la crisis agrícola y pecuaria, acordándose publicar un extracto de las conclusiones convenientes.

—*El País* dice que el Sr. Sagasta ha tirado la bandera del sufragio universal, enrollada, á un rincón de las Cortes.

—Así que terminen las experiencias que se están practicando con el globo cautivo, comenzarán otras de señales.

Para hacerlas se empleará una lámpara incandescente, cuya potencia se extenderá á un radio de 15 á 20 kilómetros, que pondrá en acción un dinamo de Gramme.

—Poca animación hubo ayer en lo que se llaman círculos políticos y apenas si se dijeron en ellos cosas que merezcan reproducirse.

Se habló de que había llegado á Madrid, por orden de su jefe, el diputado zorrillista Sr. Castilla, el cual no traía otra misión que intervenir en el debate político.

Parte de la noticia resulta exacta; pero los zorrillistas negaban que hubiese sido llamado á Madrid por su jefe el Sr. Castilla.

Este encuéntrase ahora aquí de paso para los baños, permanecerá en Madrid tres ó cuatro días, y si se le presenta una ocasión propicia intervendrá en el debate en lugar de su correligionario y amigo Sr. Romero Gil Sanz.

El Sr. Castilla ha conferenciado ayer con algunos zorrillistas de los más caracterizados, y según se dice, al intervenir en el debate lo hará censurando á todo el mundo, incluso á la minoría coalicionista, mostrando quizás benevolencia para con la conjura.

Es decir, que la actitud del Sr. Castilla

guardará armonía con la conducta observada en este asunto por el órgano en la prensa del Sr. Ruiz Zorrilla.

También quiere intervenir en el debate el señor barón de Sangarren, quien parece está disgustado de la conducta seguida para con él por las minorías cuando los escándalos que han motivado el debate.

El diputado carlista dirá su opinión sobre el asunto, y expondrá además su criterio sobre la situación de los partidos monárquicos.

Por último, se sabe que el Sr. Pedregal hará también uso de la palabra. Se cree que todos estos hablarán después del señor Márton.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 1.º de Julio de 1889.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

La sesión del Congreso no ofrece gran interés.

Hechas varias preguntas, y entregadas una docena de exposiciones, los señores Puga y García Lomas suscitaron un pequeño incidente acerca de la solución dada al pugilato que vienen sosteniendo la Coruña y Santander por tener la preferencia de la salida de los vapores-correos.

En el Senado acaba de terminar la sesión.

El señor Botella pidió el expediente relativo al proyecto de ferrocarril de Noguera-Pallaresa, y los señores Marqués de Casa-Jiménez y Maluquer alegaron las pretensiones de Aragón y Cataluña.

El Presidente, señor marqués de la Habana, ofreció poner á discusión el dicho dictámen en cuanto sea posible.

No se confirma que el Barón de Sangarren pretenda intervenir en el debate político.

Asegúrase que el Sr. Gamazo, en una conferencia celebrada esta tarde con el señor Martos, ha manifestado que continuará dentro del partido liberal, por más que siempre se reservará su libertad de acción por lo que afecta á las cuestiones económicas.

Hoy no hubo debate político en el Congreso, por consideraciones al señor Romero Robledo, que está en San Sebastián.

El Gobierno desea que el debate político no termine sin que expongan sus opiniones todos y cada uno de los personajes afeos al partido liberal.

Lo que lamentan los ministeriales es el obstruccionismo sistemático de las oposiciones monárquicas.

Parece que el señor Cassola ha manifestado á uno de los Ministros, que contra el dictámen de la Comisión mixta del proyecto de pases á Ultramar consumirá tres turnos en contra, hará alusiones y presentará nueve enmiendas á cada artículo.

Se cree que lo mismo acontecerá con el dictámen de las reformas militares.

En cuanto á los presupuestos, ni quieren las oposiciones que se aprueben, ni que se conceda la autorización, para lo que suscitarán un gran debate.

No ofrece género alguno de duda que tan pronto como termine el debate político, dentro de ocho ó diez días, se suspenderán las sesiones de Cortes, pero antes el Gobierno invitará á las oposiciones oficial-

mente á la discusión de los proyectos pendientes.

Dióse que los boulangieristas se disponen á promover un fuerte escándalo contra el Ministro de Comercio.

El correspondiente.

Gacetillas.

—**Ayuntamiento.**—Constituida anteanoche en sesión pública ordinaria la Excelentísima Corporación municipal, bajo la presidencia del señor Rodríguez Sánchez, dióse lectura al acta de la anterior, que fué aprobada. Inmediatamente se dió cuenta de la real orden de 19 de Junio último, del Ministerio de la Gobernación, aclaratoria de algunos puntos de la vigente ley municipal en cuanto se refiere á las sesiones que celebren los Ayuntamientos, en virtud de segunda convocatoria, cuyas reuniones no deben demorarse trascurridos que sean dos días después de la primera citación. El señor Viguera, en vista de lo resuelto en la real orden citada, propuso que en lo sucesivo se cite á sesión pública los lunes, y que la segunda convocatoria se verifique para el miércoles inmediato, de acuerdo con lo dispuesto. El Ayuntamiento estuvo conforme con la proposición de dicho señor. Dada cuenta de los trámites relacionados con el expediente del nuevo empadronamiento vecinal, y conocido el informe de la comisión respectiva, se acordó su exposición al público durante el plazo que la ley determina. Se aprobó el nombramiento hecho por el Alcalde, de los individuos que han de formar las partidas de guardas rurales para la extinción de incendios en el término de esta capital. Análogo acuerdo recayó en el proyecto y presupuesto pericial formado para la continuación de los trabajos referentes á la colocación de 900 metros lineales de tubería de hierro, arquetas y bocas de riego, en las calles de los Tejares y Gran Capitan, acordándose además que se anuncie la subasta por término de diez días y que sin esperar otros trámites se emprendan las obras. Que se lleven á efecto ciertas reparaciones en el edificio de la Audiencia de lo criminal. Aprobóse la recepción definitiva de los nuevos uniformes que usan los individuos de la banda de música, construidos en los talleres de don Juan Padillo. Que durante el actual año económico continúe por la tática su contrato el fontanero municipal don Francisco Quero Bonilla. Aprobar en todas sus partes la moción presentada por la comisión del ramo en lo que respecta á la cobranza del impuesto sobre aguardientes y alcoholes, en virtud de reciente real orden. Conceder, según costumbre, una gratificación al personal encargado en las actas del servicio de quintas y un socorro, consistente en 100 pesetas á Josefa Criado, viuda del dependiente de consumos Manuel Albariño, fallecido á consecuencia de las heridas que recibió prestando servicio en el fielato del Puente. Después se dió cuenta del siguiente telegrama que recibió el señor Alcalde presidente de la Corporación: “Madrid 26 (5'30 tarde). Al participarle feliz llegada Madrid repetimos expresión profunda agradecimiento por entusiastas obsequios é inmerecidas distinciones prodigadas que no olvidará Barcelona, ni podrá borrarse jamás memoria comisión.—*Rius Tautet.*” Quedó nombrado don Manuel Monroy para una plaza de médico en la casa de socorro del distrito de la derecha en virtud

de la nueva organización dada á estos benéficos establecimientos y por último se acordó encargar á la comisión de Fomento el estudio del registro de una mina que trata de explotarse en una huerta de la sierra de este término.

—**Telegrama.**—El señor Gobernador civil recibió ayer el siguiente despacho, fechado en Santa Eufenia, el 2 á las seis de la mañana. “Alcalde constitucional al Gobernador. A las siete de la tarde de ayer, y por consecuencia de los consumos, varios vecinos de esta villa, y en demanda hostil, han alterado extraordinariamente el orden, rompiendo y quemando los efectos de la Administración de consumos, resultando tambien uno de los dependientes herido. Pida V. S. al jefe de la guardia civil de esta línea fuerza, por no considerarse suficiente la de este pueblo.” El señor Gobernador, inmediatamente que tuvo noticia de estos hechos, telegrafió al jefe de la línea para que sin pérdida de tiempo enviara fuerzas de la guardia civil con destino á aquella población, á fin de restablecer la tranquilidad y entregar á los tribunales de justicia á los autores del motín. A la vez se dió cuenta al Alcalde de las medidas adoptadas, encargándole procure por cuantos medios estén de su parte el restablecimiento del orden.

—**El vigía.**—De aparatos de tormentas, y de buen tiempo se ha hablado.—El buen tiempo ha parecido,—pero aun no los aparatos.

—**Reformas en Correos.**—En el nuevo reglamento de Correos que rige desde 1.º del mes corriente se suprime la devolución de los sobres ó fajas de la correspondencia certificada, estableciéndose en cambio el “Aviso de recibo,” firmado por el destinatario, que habrá de solicitarse en el acto de la imposición de los certificados, entregando en la oficina sellos de correo por valor de 10 céntimos. Podrán también pedirse noticias oficiales de la entrega, exhibiendo el resguardo en la oficina donde fué impuesto el certificado, según se efectúa actualmente con los dirigidos á un país extranjero, ó con los que contienen valores declarados.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el día 1.º del corriente.—Puente, 416 pesetas y 86 céntimos.—Pretorio, 647'18.—San Sebastián, 310'23.—Victoria, 109 91.—Matadero, 719'84.—De las 2198 pesetas y 02 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1004'56.—A la provincia y municipio 1004'58.—Adicionadas 188'88.

—**Junta de Sanidad.**—Reunida en sesión el 1.º del actual la Junta provincial de Sanidad, después de aceptar los cargos para que respectivamente habían sido nombrados por la Dirección general del ramo, los individuos que la componen, y tomar posesión de los mismos, se aprobó el acta de la sesión anterior, acordándose dar un voto de gracias á los señores vocales que constituían la respectiva al bienio de 1887 á 89, por el celo, inteligencia y buenos servicios prestados durante el desempeño de su cometido. A continuación se acordó proponer al señor Gobernador civil admita la renuncia presentada por don Rafael de Flores Hidalgo, subdelegado de Medicina del partido judicial de Lucena, y que se nombre para sustituirle á don Joaquín Ruiz Córdoba, por hallarse en aptitud para ello. Por último, se acordó proponer á la comisión provincial la necesidad de que se sirva orde-

— 234 —

mino, sobre el cual arrojó Didier una mirada por pura fórmula. Bechameil al ver la firma real, creyó deber quitarse su fieltro, y rogar á Dios que bendijese á S. M.

—El rey, dijo el capitán, me ha conferido á instancias de S. A. S. monseñor conde de Tolosa, la misión de escoltar por esta comarca que pasa por peligrosa, los fondos procedentes del impuesto.

—No solo pasa por peligrosa, sino que lo es efectivamente, interrumpió Vaunoy.

—Que lo es enormemente, añadió Bechameil.

—El rey me ha encargado además, continuó Didier, que vele por la percepción de las cuotas, y S. A. S. me ha y destádo particularmente que persiga llevan el nec puñado de rebeldes que

—Que Dios de Lobos.

Esa es una noble mnde, dijo Vaunoy.

—Misión que de ning-amigo mio.

vidio, doncel, pensó para sí todo os en-

Dios os asista, añadió en voz alta...

— 239 —

—No sé... tal vez una plaza de armas.

—Pero todas las habitaciones están llenas de tapices; hay por valor de veinte mil escudos.

—Pardiez! Bechameil, pardiez! quiso interrumpir Vaunoy.

Pero esta vez el financiero se mostró reacio.

—Hay tambien, continuó, muebles esculpidos, incrustados, dorados!... Hay por treinta mil escudos, caballero!

—Pardiez! pardiez! repitió Vaunoy.

—Hay porcelanas del Japon, loza de Italia, de Suiza, cristales de Suecia... La batería de cocina solamente vale catorce mil quinientas libras, caballero!... Y queréis esponer todo eso al pillage! Vuestros soldados saquearían mi comedor! Y se beberían los vinos de mi bodega!... Y pisotearían mis tapices, romperían mis cristales... que sé yo! una plaza de armas! Pardiez, caballero, pensais que yo he hecho construir mi casa de recreo para alojar en ella á vuestros soldados?

— 238 —

—Capitan, os ruego que me escuchéis... Un desvanecimiento súbito... queris hacerme el gusto de proseguir?...

—Amigo mio, insistió heroicamente Bechameil, yo os aconsejo por vuestro propio interés que toméis alguna cosa. El capitán y yo os acompañaremos.

Vaunoy hizo un gesto de impaciencia, y Bechameil reconoció con profundo dolor que ya no debía contar con el almuerzo.

—Os decía, continuó Didier, que casi no habia prestado atención á esta escena, os decía que conozco la selva perfectamente; sé que la posición de los Lobos es inespugnable, y no prometo esponerme á un ataque... al menos mientras los intereses de S. M. no estén á cubierto. Para eso necesito tomar algunas posiciones en la selva, y os pido á vos, Mr. de Vaunoy, vuestro castillo de la Tremlays; y á vos, señor intendente real, vuestra casa de recreo de la Cour-Rose.

—Qué? exclamó Bechameil: ¿y qué pretendéis hacer allí, caballero?

— 235 —

—Os doy gracias, señores; Dios proteja la Francia, y su ayuda no nos faltará... Cuento tambien con la vuestra?

A esta pregunta, hecha en tono de brusca franqueza, contestó Vaunoy con una inclinación de cabeza acompañada de su diplomática sonrisa. Bechameil, á pesar de sus buenas ganas, no pudo imitar mas que la inclinación. Este gastrónomo no era diplomático. Didier creyó deber insistir.

—Puedo contar con vuestra ayuda? preguntó segunda vez.

—Para todo lo que queráis, amigo mio; por vos y por S. M.

—Me refiero á las palabras de Mr. de Vaunoy, dijo Bechameil.

—Gracias, señores. No esperaba yo menos de dos leales súbditos del rey. Cuento en gran parte con vuestro socorro, y os prevengo de antemano que me aprovecharé cuanto pueda de vuestra buena voluntad... Dignaos prestarme atención.

Bechameil sacó su reloj, y se convenció dolorosamente de que la hora nor-

Lo conveniente para que con la posible
gencia sean vacunados todos los acogi-
en la casa Central de Expositos, y re-
madros los de la casa Socorro-Hospiti-
que se encuentren en condiciones para
con arreglo á las prescripciones médi-
legales, á fin de precaver la enferme-
d variolosa, que con caracteres epidé-
suele presentarse en la época del
lor que atravesamos, y de la que han
currido varios casos en el primero de di-
tos establecimientos.

Viaje.—Parece que las alteracio-
as que ha sufrido en su salud, en Grana-
el insigne poeta Zorrilla, no le permir-
án ya detenerse en esta capital, como
deseara. Lo deploramos.

Oriental.—Duerme, mi dulce bien,
tus antojos,—duerme en tu camarín,
fana hermosa,—y en tu boca, capullo
una rosa,—pondré mil besos, y en tus
gros ojos.—Yo mientras, tañaré la guz-
mora—y una canción de amor lanzaré
viento,—hasta que se ilumine el firma-
ento—con las brillantes luces de la au-
ra.—Duerme, mi bien, los pardos rui-
ñores—sus conciertos te dan en la espe-
ra,—y avergonzado el sol de tu hermo-
ra—tarda mas en mandarnos sus fulgo-
s.—¡Cuán bella te hizo Alá! blanca pa-
ma,—tiene tu voz del ave los arrullos,
de la brisa suave los murmullos,—y el
llo de las hijas de Mahoma.—A tu lado
placer no tiene vallas,—cautivo de tu
or entre los lazos,—busco la dulce car-
l de tus brazos,—dando al olvido glorias
atallas.—¿Abres tus ojos ya? pues vie-
el día—para dar á mi pecho mas con-
elo,—pues en ellos se esconde el limpio
lo,—lleno de ardiente luz, de Andalu-
a.—Se desplagan tus labios purpurinos
y flota en ellos celestial sonrisa,—y lle-
á tí la perfumada brisa—bañada en
el efluvio diamantino.—...Deja, sulta-
que con ansia loca—en tí deje mi amor
sello impreso,—deja llegar apasiona-
beso—hasta el nido de mieles de tu
ca!...

Segunda enseñanza.—En el
tiguio y acreditado Colegio calle de Fi-
ro, número 3, bajo la dirección de don
bato Antonio Fernandez de Molina, se
n abiertas clases de segunda enseñanza
de el día primero del corriente mes,
e serán desempeñadas por personas
mpetentes y con el celo é interés que
ce tantos años tiene acreditado. Se ad-
iten internos, medio pensionistas y es-
rnos.

Caja de ahorros.—El domingo
timo se verificaron en este piadoso es-
tablishment, debido á la liberalidad del in-
vidable señor Medina y Corella, 8 im-
posiciones nuevas y 92 por continuación,
abiendo ingresado por ellas la suma de
2.711 pesetas; y se abonaron 9.863'76 á
olicitud de 36 imponentes, 3 de ellos por
ldo de sus respectivas libretas.

Instalaciones.—Continúan au-
entando las telefónicas en esta capital.
timamente se ha hecho una, con el nú-
ero 121, en la casa de la señora Mar-
nesa viuda de Gelo, plazuela de Geróni-
o Paez número 6.

Espasales.—Hace dos días los
ebraron la señorita doña Teresa Barro-
y el aplicado y estudioso perito agríco-
señor don Juan Rodríguez Sánchez,
jo del Alcalde de esta capital. Fueron
stigos nuestros estimados amigos señores
n Ramón Saldaña y don Jaime Apari-
o. Los que asistieron fueron muy obs-
ediados. Damos á los contrayentes nues-
a enhorabuena.

Subasta.—El día 10 se subastan
el juzgado de Pozoblanco una casa sin
nmero calle Ventura, y otra número 7
de Gregorio, ambas de Villanueva
Córdoba; aquella por el tipo de 4.218
etas y 75 céntimos, y esta por el de
871 y 50.

Emérides.—Hoy.—1148.—
os catalanes ponen sitio á Tortosa.—
75.—Alejandro III aprueba la orden
litar de Santiago.—1738.—Carlos III
stituye la orden militar de San Genaro.
1866.—Derrota completa de los aus-
acos en Sadowa.—1882.—Persecución
los jesuitas en Prusia.

Diferencias.—Como la enferme-
d el "mildew", pudiera alarmar á los
cultores por confundirse con otra poco
ligrosa y que es frecuente, ó sea la "eri-
sis ó sarna de la vid", que se manifiesta
mbien por manchas blancas en el envés
ara inferior de las hojas, conviene esta-
cer las diferencias esenciales, que son:
En el "mildew", las manchas blancas
deshacen fácilmente por el roce de los
dos, lo que no sucede con los pelos rígi-
s que forman las manchas de "erino-
s". 2.º En el "mildew", las manchas son
ancas, nacaradas y cristalinas, y en la
risosis", son blancas en un principio,
áceas después, y de color de tierra las
antiguas. 3.º En las manchas produ-

cidas por el "mildew", no se nota relieve
alguno en las hojas que aparecen unidas
en toda su superficie, mientras que las
manchas de la "erinoeis", presentan en la
cara superior de las hojas una especie de
abolladura, que corresponde y limita las
manchas interiores, sosteniéndose este re-
lieve de la cara superior completamente
verde, lo contrario que sucede con las
manchas del "mildew", que acusa su pre-
sencia por el cambio de color que toma
el haz de la hoja en los puntos atacados.

Muy oportuno.—Por la junta
provincial de instrucción pública, ha sido
propuesto al Rectorado de la Universidad
de este distrito, el nombramiento para
desempeñar la escuela de niñas creada re-
cientemente en el barrio de San Miguel, en
concepto de interina, á favor de la profe-
sora señorita doña Enriqueta Granados,
que anteriormente había servido con celo,
en el mismo concepto, la del Campo de la
Verdad. La felicitamos por ello.

Album.—Se hacen grandes elogios
del que ha adquirido el Ateneo de esta
capital, y cuyo objeto es que pongan su
firma en él cuantas personas notables, á
su paso por Córdoba, visiten aquel culto
centro.

Bien hecho.—El perito don Ra-
fael Ortiz dispuso ayer se retiraran de la
venta en la plaza Mayor 15 kilos de cere-
zas, que no estaban maduras, las cuales
se destinaron á los cerdos del Asilo.

Distinguido escritor.—Entre
los ilustres y distinguidos personajes que
en su tránsito á Granada ó regreso de es-
ta capital han hecho alto en la nuestra,
después de asistir á la coronación del ju-
stamente afamado poeta Zorrilla, podemos
mencionar al misionero filipino agustinia-
no P. F. Conrado Muñiz y Saenz, Direc-
tor de la Revista que lleva el título de
"Ciudad de Dios", y el nombre de la orden
insigne, tan gloriosa por sus merecimien-
tos literarios y científicos, además de los
más directos respectivos á la civilización
cristiana. Es el P. Conrado crítico y po-
eta sobresaliente, autor de unos *Cuentos*
muy amenos para niños, y de varios dis-
cursos y escritos que le han granjeado muy
justa reputación. Amigo y discípulo del
por tantos títulos ilustre P. Cámara, sá-
bio Obispo de Salamanca, tiene para nos-
otros la especial recomendación de haber
contribuido á dar á luz varias obras iné-
ditas del cordobés P. Maestro Muñoz Ca-
pilla, ilustrando algunas con preciosísimas
notas, y continuando el servicio de darlas
á conocer al mundo literario y científico
en su estimable Revista, que hoy cuenta
ya 19 volúmenes, de los que adquirió los
de los primeros años la Biblioteca de nues-
tro Ayuntamiento, y por la iniciativa del
digno Alcalde que fué, hoy señor Conde
de Cárdenas; y cuya suscripción se ha sus-
pendido después, sin duda por razón de
economía.

Denuncia.—El guardia municipal
número 16 ha denunciado á la Alcaldía
un individuo que en la plaza de la Jue-
ría dejó anteaer abandonado un caballo,
mientras seguía embriagándose y llaman-
do la atención del público. Al individuo
en cuestión se le recogió una navaja.

Correos.—No obstante lo dispu-
esto en el artículo 5.º del Reglamento del
Cuerpo que rije desde 1.º de Julio, la Di-
rección general ha dispuesto que se admitan
los paquetes de periódicos para la
venta que hayan de ser conducidos por las
ambulantes en ferro-carril y fuera de
balijs, para ser entregados en las estacio-
nes férreas del punto de destino, hasta el
peso de 20 kilos cada uno.

¿Prosperará?—La Comisión del
Senado que entiende en el proyecto para
organizar la carrera de secretarios de
Ayuntamiento, ha terminado ya el dictá-
men que ha de presentar á la Cámara. En
él se establecen varias categorías, toman-
do por base el censo de población; se res-
petan los derechos de los actuales secreta-
rios, y para los ascensos será preciso acre-
ditar la necesaria aptitud, mediante pré-
vios ejercicios; se les dá todas las garantías
de estabilidad para conservar sus cargos,
que no podrán perder sino mediante for-
mación de expediente, en el cual se les oír
necesariamente, y que ha de resolverse en
el plazo de cincuenta días, pues de no
hacerlo se entenderán repuestos en sus
cargos. Se reconoce también á los secreta-
rios derecho á jubilación cuando lleven
ciertos años de servicio y tengan cierta
edad, y á semejanza de los maestros, se
les descontará un 5 por 100 de su haber,
y se nombra una junta central encargada
de hacer las liquidaciones de la jubilación.
El dictámen se ha emitido por la comisión,
de acuerdo con el gobierno, y aceptando
las indicaciones que le hizo el señor minis-
tro de la Gobernación.

Ejemplares.—Doce de sus apre-
ciables obras ha regalado al Ateneo de

Córdoba la distinguida escritora doña Pa-
trocinio de Biedma.

Bien venido.—Se encuentra en
esta capital, en uso de licencia, después
de haber tomado posesión del curato de
Villanueva del Ariscal, en la archidiócesis
de Sevilla, para cuyo cargo fué propuesto
en terna, prévios los ejercicios de oposi-
ción correspondientes, nuestro buen amigo
el virtuoso sacerdote señor don Miguel de
los Santos Ruiz.

Derechos pasivos.—La Jun-
ta central de Derechos pasivos del Magisterio
de Instrucción primaria, se ha diri-
gido á las Juntas provinciales del ramo
para que en los expedientes de clasificación
de los Maestros jubilados, cuiden de no
admitir certificaciones que no estén suscritas
por los Secretarios y visadas por los Alcaldes
de los Ayuntamientos, y que no se refieran
á documentos antecedentes originales, exigiendo
en otro caso informaciones testificales con
las formalidades que establece la ley. Asimis-
mo les recuerda consignen en las instancias
la presentación de las cédulas personales de los
interesados, aunque éstos las reseñen en el
texto de aquéllas.

Licitación.—En el juzgado de la
derecha de esta capital se subastan el día
ocho varias prendas de vestir, alhajas y en-
seres procedentes del testamento de don
Cárlas González Nuñez. El tipo total es
de 173 pesetas y 50 céntimos.

Efectos timbrados.—Recordamos
que el canje del papel sellado, lo mismo
que las letras de cambio, pagarés y pólizas
que hayan sido inutilizados al escribirse,
podrá verificarse este mes en las expendedu-
rias de efectos timbrados, mediante el pago
de una módica cantidad, aunque el pliego
que se pretenda canjear se halle escrito por
sus cuatro caras, pero sin que contenga se-
ñales de haber sido cosido, aparezca firmado
ó presente indicio de haber servido al objeto.

Fiscalía militar.—La de Cór-
doba llama por edictos al soldado de la
segunda compañía del Batallón de Cazadores
de Cataluña Fernando Baena Bellido, contra
el que se procede por segunda deserción.

Industrial.—Ayer llegó á esta
población el sastre de S. M. don Miguel
Osuna, el cual viene á ponerse al frente de
los talleres de sastrería de la "Sin rival
tienda nueva", situada en calle de García
Lovera número 5, donde se ocupará de la
confección de toda clase de trajes para ca-
ballero, ya sean los géneros de este ó de
otro establecimiento de análoga índole.

Pensamiento.—Cuando pasa la
juventud, el corazón disminuye y el cere-
bro crece.

Sección minera.—Se han solici-
tado 15 pertenencias de la mina de plomo
"La Castellana", situada en el Cerro de la
Cima, término de Fuente Obajuna.

Cantar.—Me quitas las esperanzas
—á que antes les diste aliento,—sin ver
que al cabo se quema—aquél que juega
con fuego.

Padron.—El de Doña Mencía se
halla á la vista hasta el día 10 en aquella
villa.

Ordenanzas municipales.—
Se ha hecho una tirada de las que han de
regir en Montilla, que han merecido re-
cientemente la aprobación de la autoridad
superior de la provincia, y que se pondrá á
la venta en la presente semana.

Edicto.—Por uno del juzgado de
Bujalance se llama á los autores descono-
cidos de la sustracción de dinero hecha
en casa de Juana Ruiz, calle Pozo Nue-
vo, á fines de Mayo último.

Adjudicación.—Se ha hecho la
del servicio del alumbrado público de la
ciudad de Montilla á favor de don Ignacio
Rasero, por la suma de 5215 pesetas, du-
rante el ejercicio corriente.

Vacantes.—Se encuentran en tal
estado varios Registros de la propiedad,
y entre ellos el de Cabra.

Incendio.—A la una de la ma-
drugada del día de ayer y cuando se efec-
tuaba en un local del Carpio una función
teatral, se produjo un incendio que tuvo
origen en el lienzo que cubría la sala. Con
bastante prontitud se acudió á sofocar el
incendio, quedando extinguido al poco
tiempo y siendo detenido un individuo que
resultó ser causante del mismo.

Repartimiento.—El de la con-
tribución de inmuebles, cultivo y ganadería
se halla á la vista hasta el día 5 en Villa
del Rio.

Fondos municipales.—La cuen-
ta de los de Fuente Obajuna, respectiva al
primer trimestre del ejercicio actual, con-
tiene por ingresos 30.668 pesetas y 74 cé-
ntimos, y por pagos 25.039 y 67.

Jueces municipales.—Lo han
sido nombrados de Priego don Eusebio
José Camacho; de Almedinilla don Ra-

món González Abril; de Fuente Tojar
don José Mata Briones, y de Carcabuey
don Rafael Delgado Benitez.

Circular.—Por circular de la Di-
rección de Sanidad, se ha recordado á los
gobernadores de las provincias marítimas
lo que dispone el reglamento orgánico del
cuerpo sobre prohibición de conceder li-
cencias en esta época á los empleados de
lazaretos súcios.

Autorizado.—Lo ha sido el abo-
gado consultor del Ayuntamiento de Se-
villa para ir á Madrid á estudiar en los
archivos de Gobernación los datos relati-
vos á la isla Mayor.

Inauguración.—El sábado tuvo
lugar la de la importante feria de ganados
de Zafra.

Lo sabido.—Dice un periódico
que todos quieren economías; pero nadie
en lo que pueda afectarles. Lo mismo que
la justicia: todos la quieren, pero no por
su casa.

Cortijo.—Terminado este año el
arriendo del de San Julian, hermosa finca
del término de Marmolejo, se anuncia en
el lugar respectivo de este número nuevo
arriendo para que los licitadores se entien-
dan particularmente con don Enrique Mo-
rón y Cortés, Notario de esta capital, en
cuya oficina están de manifiesto los ante-
cedentes.

Se vigila.—Se ha dispuesto que la
Guardia civil visite á los buques que con-
duzcan emigrantes, para averiguar si to-
dos vnan con los requisitos que marca la
Ley.

Detención.—La ha sufrido en la
estación de Osuna el comerciante italiano
José Stelletto, á quien se atribuye el robo
de la cartera con valores y documentos á
don Francisco Muñoz, durante el viaje de
Málaga á Madrid.

En dos partes.—Dice un perió-
dico que ya ha terminado la informa-
ción sobre la crisis agrícola y pecuaria.
Ahora falta la segunda parte, y es que
concluya en el país.

Diálogo.—¿Con que te arrojé por
las orejas el caballo que montabas la otra
tarde?—Nada de eso: me lancé al galope,
el caballo se paró de pronto y yo continué mi
camino como si tal cosa hubiera ocurrido.

CHARADA.

Huye del primera tres;
no me gustan las tres cuatro,
ni los prima dos tres cuarta
tampoco son de mi agrado.

Solución á la charada anterior
CA-MI-LA

Un baño perfumado, con la legítima Agua Florida de Murray y Lanman, es el placer más exquisito que puede darse al cuerpo y al espíritu en un día de calor. Los miembros recobran el vigor perdido y adquieren la suspirada frescura; la mente se despeja y se reposa, y la acción exhalante del perfume aviva las ideas comunicando chispeante brillo al pensamiento. Después de un baño tal nadie se siente infeliz. Solo es legítima el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York. Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Plaza Moncada, Barcelona.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—La preciosísima Sangre de Jesús y San Trifón y compañeros mártires. —Mañana, San Laureano, arzobispo de Sevilla, y el beato Gaspar Bono.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en el convento de religiosas de Santa Isabel, por la Excm. Señora Baronesa de San Calixto, en sufragio de sus difuntos.

Sesto día de novena al Sagrado Corazón de Jesús, en la Iglesia de Religiosas Esclavas del mismo: se rezará el Santo Rosario, Letanía cantada y motetes al Dulcísimo Corazón de Jesús, terminándose con la bendición y reserva del Santísimo.

Sesto día de novena en la Iglesia Parroquial del Sagrario: después de exponerse S. D. M., se dirá una Misa rezada, durante la cual se recitará el Santo Rosario y Letanía, seguirá la lectura de la novena, concluyéndose con unas coplitas al Sagrado Corazón de Jesús.

Quinto día de novena al Sagrado Corazón de Jesús, en la parroquia del Espíritu Santo. Después de Misa mayor, y en los demás días después de Misa rezada con rosario, se leerá el ejercicio de la novena.

El día 28 de Junio próximo pasado cumplió el tercer centenario de la fundación del convento de Carmelitas descalzas

de esta ciudad, y el 6 de Julio de 1589,
colocó el Santísimo Sacramento el señor
Obispo, con gran solemnidad y acompa-
ñamiento.

En su virtud, las religiosas carmelitas
queriendo conmemorar este glorioso acon-
tecimiento, tendrán en su Iglesia una fiesta
solemne el viernes próximo, á las diez
de la mañana, con orquesta y sermón, en
la que predicará el R. P. Francisco de
Paula Maruri, de la compañía de Jesús.
Por la tarde se harán los ejercicios del
Apostolado, en los que predicará un Pa-
dre Misionero del Corazón de María.

—Los asociados á la Corte de María
visitarán hoy á Ntra. Sra. de Villavicio-
sa, en la Catedral.

Primer aniversario.

LA SEÑORA
Doña Ana Jordan de Encinas
falleció el día 3 de Julio de 1888.
R. I. P.

Todas las misas que se celebren hoy
en la Parroquia de San Miguel, por
los Sres. Sacerdotes invitados al efecto,
serán aplicadas en sufragio del alma de
dicha señora, abonándose el estipendio
de diez reales.

Primer aniversario.

LA SEÑORA
Doña Josefa Gonzalez y Pilares
falleció en Córdoba el día 6 de Julio
de 1888.
D. E. P. A.

Todas las Misas que se celebren el es-
presado día en el Sagrario de la Santa
Iglesia Catedral, de 6 á 11; y el anterior,
ó sea el 5, en la capilla del Rosario de
dicha Santa Iglesia, durante las mismas
horas, serán aplicadas en sufragio del
alma de la finada.

Sus desconsoladas hijas é hijos, hijos
políticos y nietos ruegan á sus buenos
amigos la encomiendan á Dios Nuestro
Señor.

Tercer aniversario.

EL SEÑOR
Don Rafael de Párraga y Reyes
falleció el día 5 de Julio de 1886.

Las misas y demás sufragios que se ce-
lebraren en dicho día, en el monasterio de
la Encarnación, serán aplicados por su
alma.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado con-
cede 40 días de indulgencias por cada
misa que se oyere en referido convento y
otras 40 por cada tres Padres Nuestrros
que rezaren por el alma del finado.

Espectáculos.

CIRCO DEL GRAN CAPITAN
Situado en el solar del antiguo Circo.

Función para hoy.

Feria de Sevilla en el circo del Gran
Capitan por la notable y aplaudida com-
pañía que dirige don Rafael Diaz.
El episodio de gran espectáculo, baila-
ble, cantante, taurino y de costumbres
andaluzas, ensayado y dirigido por don
Eduardo Diaz.

En esta función tomarán parte todos
los principales artistas de la compañía.
El programa con el orden de la fun-
ción se repartirá á la entrada del circo.

PRECIOS.—Sillas con entrada, 2 pes-
etas.—Entrada general, 3 reales.—Me-
dia entrada 2 reales.

ULTIMA HORA

Telegrama de la Agencia Fabra
SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba",
Madrid 2 (5 tarde.)

El Congreso se ocupa del asunto
de los pases para el ejército de
Ultramar.

Asegúrase que las Cortes suspen-
derán sus sesiones á mediados
del mes corriente.
Insistese en que Su Santidad el
Papa León XIII vendrá á residir
en España.

LA PERLA ANTICASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagras, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disentería, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Energico y seguro como es para corregir este padecimiento, es inofensivo cuando la enfermedad reconoce por causa una alteración de los tegidos de aquellos órganos, la úlcera ó el cáncer.

DEPOSITOS.—Sevilla, Farmacia del Globo.—Córdoba, Farmacias de los Sres. Marin y Avilés y en las principales de España.

FONDA NUEVA EN VILLAHARTA

Situada á corta distancia del balneario, y bajo la dirección de D. Tomás March (El Catalán), dueño de la Fonda Peninsular establecida en Córdoba en la calle Mármol de Bañuelos número 4. Desde 1.º de Mayo queda establecido el servicio en esta nueva Fonda, compuesta de hermosas y bien ventiladas habitaciones, con todas las comodidades que puedan apetecer las personas que acudan al balneario.

Su proximidad á la fuente, y el trato y esmerado servicio, son garantías que acreditarán, sin duda, este establecimiento.

En la estación de Vacar estará, á la llegada de los trenes procedentes de Córdoba, el carruaje para conducir á los viajeros á dicha Fonda.

Los avisos se reciben en la Fonda Peninsular, Córdoba, Mármol de Bañuelos, con la anticipación debida.

Nueva casa de Huéspedes

DE JOSÉ RAMOS

AMBROSIO DE MORALES N.º 4

El dueño ofrece dicho establecimiento á los señores viajeros, donde encontrarán una esmerada asistencia, como tiene acreditado en su antiguo establecimiento, San Pablo 18, donde estuvo establecido anteriormente.

Se reciben avisos para el servicio de carruajes á domicilio, para todos los trenes.

4 AMBROSIO DE MORALES 4

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y muy reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años, así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, 6.ª sea.

EL ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian á público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido Mas de dos millones de purgas.

Nuestra Señora del Rosario

Colegio de señoritas, clase preparatoria para el ingreso en la Normal de maestras, y repaso de todas las asignaturas que comprenden los cursos 1.º, 2.º y 3.º, bajo la dirección de la

Srta. D.ª María Araceli de Rojas y la Calle Maestra de 1.ª enseñanza superior.

Calle de Domingo Muñoz número 3

MIRANDA È HIJO

CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

Últimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas—sistema norte americano.—Únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles y ligeras. Extracciones de muelas y demás operaciones de la boca sin dolor. Especialidad en orificaciones y empastes permanentes. Licor de Fabruer, que quita á seguida los más violentos dolores de muelas.

HONORARIOS MÓDICOS. CLÍNICAS, LICEO 30, CORDOBA.

RUBINAT

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888

FUENTE AMARGA PROPIEDAD DEL DOCTOR FLORACI-

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoides congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores frets), obesidad (cordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

Véndese en las principales farmacias y droguerías. En Córdoba, Farmacia de Manuel Marin y droguería de Antonio Carrasco.

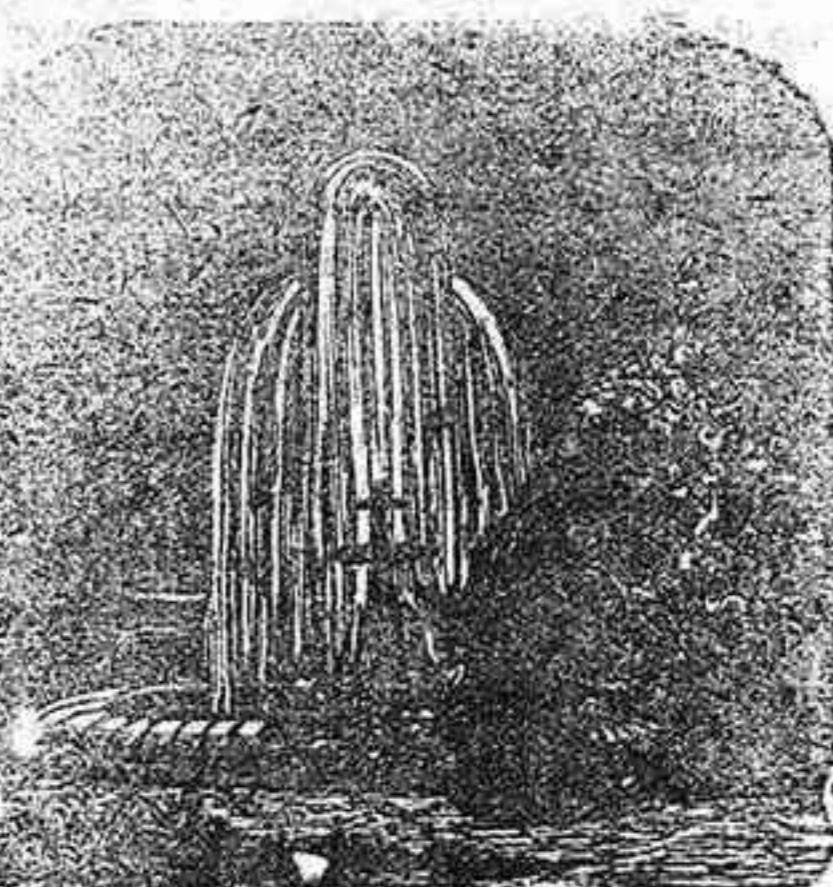
ADMINISTRACIÓN: CORTES, 276, ENTRESUELO, BARCELONA.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS... CATARROS CONSTIPADOS... Por los CIGARILLOS ESPIC... Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso...

Para verano.—En la calle del Duque de la Victoria número 5 se hacen todos y se componen á precios sumamente arreglados. s15 6 Arrendamiento.—Desde el día se hace de una casa pequeña en la calle de la Morería número 2 duplicado, apropiado para escritorio ó establecimiento. Para tratar, Carlos Rubio número 6. s8-4 Se vende un factón en buen uso. Puede verse en el corralón sin número, puerta del Osario. s4-4

NEURALGIAS Pildoras del Doctor Moussette. Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios. Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Extiense las Verdaderas Pildoras Moussette de Chin y Cía que se hallan en las principales Boticas y Droguerías. PARÍS — CASA CLIN Y Cía — PARÍS

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparación mas exquisita y refrigerante que conocen para el Toador, el Puñuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York.

Se vende en todas las Perfumerías y Boticas.

Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

DENTICINA INFALIBLE.—Preguntad á millares de madres y os dirán que han curado á sus pequeñuelos en la agonía, que los veían espirar, y los han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan las diarreas que le aniquilan, les quitan las erupciones de la boca que los molestan, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alferecía, y por fin atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis dias cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales más. Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor, plaza de la Villa 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Sevilla, Córdoba y de toda Andalucía, y particularmente en esta capital, en las principales farmacias y droguerías. ASEGURARSE DE QUE SEAN LEGÍTIMAS DE FERNANDEZ, PUES HAY QUIEN LAS Imita.

Pianista.—Un profesor y afinador de pianos desea colocación en algún café ó casino. Dirigirse al Café-Teatro de Manuel Pablo, Pueblo Nuevo del Terrible. 4-2

Se arrienda desde el día hasta San Juan próximo la casa calle de San Eulogio número 12, compuesta de alto y bajo, de nueva construcción, con cómodas y elegantes habitaciones y bomba para todas sus dependencias. Para tratar de su arrendamiento, calle de los Deanes número 4. s4-2

Desde el día se arrienda en 4.000 reales la casa principal calle de Mascarones número 8, con muchas y buenas habitaciones, distribuidas en dos espaciosos pabellones, para que dos familias puedan vivir con independencia, si así les conviniere. La llave, para ver dicha casa, se encuentra depositada en el número 12 de la misma calle. s4-2

En la calle de Gondomar número 17 se desea comprar un cuarto de paja de agua ó menos, de la Sociedad de Participes. s4-4

Pérdida.—La persona que se hubiere encontrado un bastón de made... llamada palo santo, con puño de oro... ochavado, y cordoncillo por las partes superior é inferior, con la inicial H... corona ducal encima, se servirá entregarlo en casa del Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos, y se le gratificará. s4-

Pérdida.—La persona que se hubiere encontrado una cigiteña el día 20, y sirva entregarla al señor Marqués de Villaverde, se le gratificará. s4-

Se venden una cama de hierro... matrimonio en buen uso, y un colchón de muelles. Para verla y tratar, Gómez 3. s4-

Almoneda.—Se hace de varios muebles y efectos de barbería, en la casa número 3 plazuela de la Compañía. Pueden verse desde las once de la mañana á las cinco de la tarde. s4-

Huerto.—Se arrienda desde el día el espacioso huerto, calle Marroquina número 8, con muchas habitaciones, buena cuadra. Informarán en la Librería del DIARIO.

Se hace almoneda de macetas y macetones con plantas y laureolas, en el palacio de Gelo, calle del Gran Capitán, y se arriendan desde el día la casa sin número calle Cruz Verde, con dos graneros, ó sin ellos, y la número 10 calle de Pedro Verdugo. Para tratar con el procurador D. Federico Alfaro calle de San Pablo número 51. s4-

Arrendamiento.—Se hace del cortijo de San Julián, término de Marmolejo, situado á las márgenes del río Guadquivir, que pertenece al excelentísimo señor Marqués de Valmediano, bajo condiciones que constan en la escritura que está rigiendo hasta San Miguel de este año y demás antecedentes, que todo está de manifiesto en el Notario del señor don Enrique Morón y Cortés calle de Letrados número 6, de este capital. s4-

Desde San Miguel, 29 de Septiembre próximo, se arriendan los cortijos nombrados de la Reina y Reinilla, término de Ecija, inmediatos á la carretera de dicha ciudad á Córdoba, que componen de 636 fanegas de cuerda buena calidad y asiento ó caserío teja. Para tratar de su renta y condiciones se encuentra autorizado D. Manuel Matilla, en Córdoba, calle Masarones número 12. s8-

Se venden ventanas con reja, puertas de calle y sala usadas, en el Camarero de la Merced, número 20, (Matadero viejo.) 6-

LA URBANA

Compañía de Seguros á prima fija contra incendios

Cuenta más de 50 años de existencia y las garantías que ofrece, compuestas de su capital social, sus fondos de reserva y primas en cartera, ascienden á 2.º de Enero de 1889 á más de 220.000.000 de reales.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión del 10 de Agosto próximo pasado, ha nombrado Director particular en Sevilla, para las provincias de Huelva y Córdoba, al señor Enrique de Castilla y Santiso, el cual queda exclusivamente facultado para autorizar y firmar los contratos de seguros y recibos en nombre de la Compañía, teniendo establecidas las oficinas en Sevilla, calle Mendoza Ríos número 23. Agente general en Córdoba y provincia, D. Angel Aguilar y Aguilera calle del Poyo número 44. s4-

Pérdida.—El día de San Pedro extravió una carta de pago impresa un apunte simple, envueltos en papel oscuro, desde la calle de Carreteras la calle del Toril. La persona que presente en la calle de Almonas número 15, será gratificada.

Arrendamiento.—Desde San Miguel próximo se arrienda el cortijo de Jurada, situado en la campiña de este término y en la ribera del Guadalupe, compuesto de 492 fanegas y 170 llemines, con encinar y sotos, haciéndose este arrendamiento por subasta extrajudicial el día 20 del corriente estando de manifiesto desde el día pliego de condiciones para la misma en la casa número 13 calle de Carreteras, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde. s4-

SALES MARINAS

Nada más barato ni más comodo que los baños naturales de mar preparados con las sales marinas del Cantábrico, obtenidas en Lastres (Asturias). Estas sales han sido recomendadas por los médicos más eminentes de España, como las únicas para sustituir los baños de playa. Con ellas se entrega un paquete de algas, que contribuye á sus buenos efectos. De venta en la droguería de D. Antonio Gimenez Barea, Librería 26, frente á la Fábrica del Cristal. Grandes descuentos para la venta al por mayor.

EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER



MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

DR. J. C. AYER y CA., LOWELL, MASS., E.U.A. Agentes generales, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona. De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco, y en todas las farmacias.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.